

10 de septiembre de 2026

UGT reivindica una movilidad interna para el personal de Administración y Gestión

Desde el Sector Federal Ferroviario de FeSMC-UGT **solicitamos la negociación y publicación de una movilidad para el colectivo de Administración y Gestión.**

Ante la publicación de la Oferta Pública de Empleo, POE26-08/3353 Operador de Entrada de Administración y Gestión, **hemos solicitado** la convocatoria de un proceso de movilidad para el colectivo de Administración y Gestión, con carácter previo a la adjudicación de destinos al personal de nuevo ingreso.

La publicación de esta OPE pone de manifiesto la existencia de **necesidades de cobertura de puestos de trabajo** en este colectivo, por lo que, entendemos que **dichas necesidades han de ser previamente ofertadas internamente.**

La Normativa Laboral del Grupo Renfe regula los procesos de movilidad para la cobertura de puestos con carácter definitivo y contempla la participación de la Representación Legal de las Personas Trabajadoras en la elaboración y desarrollo de las correspondientes convocatorias.

Desde UGT entendemos que **la incorporación del nuevo personal debe compatibilizarse con las posibilidades y legítimas expectativas de movilidad de la plantilla actual**, evitando que la adjudicación de destinos procedentes de la OPE pueda limitar posteriormente las opciones de traslado del personal que ya pertenece a la empresa.

Por todo ello, UGT solicita que, a la mayor brevedad posible, se convoque a la Comisión Delegada del Comité General del Grupo Renfe para abordar la convocatoria de movilidad que priorice al personal interno a la hora de cubrir las vacantes y necesidades detectadas en el colectivo de Administración y Gestión, incluyendo sus bases y las plazas objeto de cobertura, de forma que el proceso pueda desarrollarse y resolverse con carácter previo a la futura adjudicación definitiva de destinos derivados de la POE26-08/3353.

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE
PIDE, SINO POR LO QUE CONSIGUE**

1 / 1